

Oficina Virtual es un canal de atención remota en el cual se realizan trámites y servicios en línea a través de una videollamada con un asesor o asesora del SAT.



Tener RFC permite a los paisanos acceder a una serie de beneficios como apertura de cuentas bancarias, créditos, programas sociales, entre otros.



Si requieres más información, comunícate a **MarcaSAT** al (+52) 55 627 22 728, opción 5, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, horario del centro de México, excepto días inhábiles.

Redes sociales

SAT México



@SATMX



@satmx



satmx



@sat_mx



Inscripción en el RFC para mexicanos que viven en el extranjero



Si eres mexicano y vives en el extranjero y no tienes obligaciones fiscales en México, ya puedes inscribirte al RFC a través de **Oficina Virtual**.

Solo sigue estos pasos:

1 Registra tu cita

- Ingresa a **citas.sat.gob.mx**, captura tu CURP y correo electrónico.



- Selecciona **Inscripción de mexicanos que viven en el extranjero.**

- En el apartado Entidad Federativa y Módulo, elige **Oficina Virtual**.

- Ingresa el token enviado por correo electrónico y recibe la confirmación de tu cita.



2 Envía tus documentos

Antes de tu cita, envía los siguientes documentos al correo electrónico **oficina.virtual@sat.gob.mx** o adjúntalos en el apartado Consultar/Gestionar cita, ubicado en **citas.sat.gob.mx**



- CURP o carta de naturalización.
- Comprobante de domicilio en México, (puede ser la Matrícula Consular de Tercera Generación).
- Identificación oficial:
 - Credencial para votar desde el extranjero.
 - Matrícula Consular de Tercera Generación.
 - Entre otros.
- Formato de inscripción al RFC a través de **Oficina Virtual** (FOV-I).

Descárgalo aquí:



- Revisa las instrucciones antes de llenarlo.

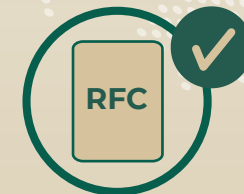
3 Ingresa a la sesión virtual

- Ingresa en la fecha y hora de tu cita. Tienes tolerancia máxima de 5 minutos, recuerda que es horario del centro de México.
- Mantén encendida la cámara y el micrófono de tu dispositivo.
- Un asesor o asesora del SAT te brindará la atención.



¡Listo!

Recibirás el acuse de tu trámite por correo electrónico.



Recuerda que **todos los trámites y la orientación brindada por el SAT son gratuitos.**